

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), Secretaría a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luna, Néstor Ramón, LE N° 6.253.415, fallecido en Esperanza (Santa Fe) el 30 de Enero de 2014, a los efectos de que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: LUNA, NESTOR RAMON s/Sucesorio; (Exp. 1131, Año 2015). El decreto en su parte pertinente ordena: Publíquense edictos por el término de ley (Art. 592 C.P.C. y C.) en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 17 de Noviembre de 2015. Fdo.: Dra. Claudia Brown, Secretaria y Dra. Julia Collado, Juez. 29 de Febrero de 2016. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 45 285075 Abr. 26 May. 9

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y Laboral nro. 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "MONZÓN Evelyn Guadalupe c/ÁLAMO Alexis Javier s/Mantenimiento de Apellido" expte. nro. 743-2015, se ha dispuesto publicar una vez al mes, en el lapso de dos meses, la iniciación del proceso judicial de mantenimiento de Apellido, de la menor Julieta Monzón, DNI nro. 49.576.167, clase 2009, inscripta en el Registro Civil de la ciudad de Esperanza, bajo Acta 310-Tomo II-año 2009. La presente publicación se formaliza conforme el trámite previsto por el art. 70 del Código Civil y Comercial Ley 26.994. Lo que se publica a sus efectos legales. Esperanza, marzo 22 de 2016.- Corina Matiller, Pro secretaria.

\$ 45 289317 Abr. 26

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, en los autos caratulados: "RED SURCO S.A. c/MASAT PABLO ANDRÉS s/Pedido de quiebra", Expte. N° 763/2014, se ha ordenado lo siguiente: "Reconquista, 11 de Noviembre del 2.015... Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la quiebra de Pablo Andrés Masat, argentino, apellido materno Cian, mayor de edad, DNI N° 22.516.509, domiciliado en zona rural de la localidad de Guadalupe Norte de este Departamento General Obligado de la Provincia de Santa Fe. Fdo. Dr. Nicolás Mosconi: Secretario; Dr. José M. Zarza: Juez. Otro Decreto: "Reconquista, 11 de Marzo de 2.016. Por constituido nuevo domicilio, téngase presente. Fíjase el día 26 de Abril próximo a los fines de presentar ante la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. Fíjase el día 15 de Junio próximo para la presentación de los Informes Individuales. Señálase el día 16 de agosto próximo para la presentación del Informe General. Procédase a realizar nueva publicación de edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Diario "Edición 4", Notifíquese. Fdo. Dr. Nicolás Mosconi: Secretario; Dra. María Luz Cracogna: Jueza". Síndico designado en los autos: CPN Aldo Alfredo Maydana, con domicilio legal constituido en calle Olessio N° 526 de la ciudad de Reconquista (SF). Dr. Mosconi, Secretario Subr.

S/C 288888 Abr. 26 May. 2

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: "UNIÓN AGRIC AVDA COOP LTDA c/BERLANDA ALBERTO AGUSTÍN s/Ejecutivo" (Expte. N° 541/2014), se ha ordenado declarar rebelde al demandado, lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 7 de Abril de 2016. Dr. Mosconi, Secretario Subr.

\$ 33 288686 Abr. 26 May. 2
